

## Presentación a modo de Introducción

*“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados” (Mt. 5:6)*

La publicación de este trabajo tiene por finalidad brindar algunos principios esenciales de reflexión que puedan facilitar y propiciar un ámbito de reconocimiento y, fundamentalmente, de compromiso con los derechos del hombre de manera íntegra, es decir, sin discriminación o exclusión alguna. Pretende asimismo demostrar que del efectivo respeto por la situación del otro, existirá siempre una ocasión de entendimiento y colaboración, a fin de construir una sociedad que avance cada vez más por el camino de la justicia, la solidaridad y la paz.

Se trata de testimonio de hombres que han experimentado de modo particular el sufrimiento como consecuencia de una actitud ética, de la decisión de reafirmar con el deber del cumplimiento la base moral en la que se funda la Institución como órgano de custodia, tutela y prevención de los bienes e intereses de la sociedad.

De estos relatos que evidencian la presencia de casos de vida, de sentimientos y experiencias, se destacan dos aspectos primordiales. En primer lugar, la evidencia de que pese a la experiencia de un hecho traumático, estos hombres han logrado construir un vínculo muy singular de reconciliación con la vida. Luego, la firme convicción en cada uno de ellos del valor del servicio y la entrega a los demás.

Estas dos características, sin duda, deben convertirse en un icono, en ejemplo a imitar para quienes no han tenido el perjuicio de pasar por estas situaciones límites. Por otra parte, debe servir como estímulo de una comunión más auténtica con la vocación que se ha elegido. En definitiva, significa un llamado de atención para todos hacia una visión más dignificada de vida.

Ante la realidad de estos hombres que indudablemente constituye una prueba y, a pesar de ello, no han cedido a la tentación de considerar el dolor como experiencia negativa, es necesario examinar que en muchos casos la atención sanitaria no ha sido acompañada por un auténtico conocimiento de sus derechos más elementales. No en pocos casos las afecciones excluyen a la persona de la sociedad. Es entonces donde la solidaridad y el reconocimiento deben llevar al hombre a reencontrar su lugar en la comunidad.

Hacemos referencia a una solidaridad activa, es decir, aquella que crea condiciones sociales para que los derechos humanos sean respetados y alimentados. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, hasta la Declaración Islámica Universal de Derechos Humanos de 1981 en la UNESCO, se hace referencia al ser personal, al reconocimiento de su dignidad mediante el desarrollo de sus posibilidades humanas. Esencialmente el trabajo porque expresa y realiza al hombre, y hace posible el crecimiento civilizado.

Nosotros creemos que es necesario renovar cada día el compromiso solidario, sin discriminación alguna. No podemos soslayar que el trabajo es el fundamento sobre el que se forma y mantiene la vida familiar, el cual no sólo es derecho, sino una vocación natural e innata del hombre.

A la insustituible aportación de la profesionalidad, como queda demostrado en cada uno de los testimonios de este libro, unida a la idoneidad de las estructuras, en este caso, la Institución Policial, hay que añadir hechos concretos. En la situación de cada uno de estos hombres hay más necesidad de ejemplos tangibles que de palabras.

Es por ello que se ha propiciado y sancionado la modificación de la legislación policial vigente, en la finalidad de lograr armonización y adecuación entre el marco normativo y las actuales circunstancias de numerosísimos hombres plenos y necesarios para una efectiva custodia y tutela de la convivencia social.

En tal sentido, se proyecta para el personal afectado por hechos acaecidos en ejercicio de las funciones de Policía, su reincorporación y inserción en tareas acordes a sus condiciones actuales, es decir a su grado de limitación o incapacidad. En la práctica, no sólo se le posibilitará la continui-

dad en el desarrollo de su actividad como una persona útil a la comunidad, sino que permitirá la conclusión de su carrera policial con el logro de la misma jerarquía a la que hubiera acaecido de no haberse producido el atentado contra su integridad física.

De alguna manera hemos plasmado el espíritu positivo de estos hombres que desde el drama mismo que les ha tocado vivir, han revertido el dolor en esperanza, han dado un nuevo contenido y significado a la vida. Muchos de ellos han iniciado una larga tarea, en algunos casos de más de 20 años, propiciando una legislación similar.

Esta ley pretende ser entonces un paradigma que sirva para estimular el ejercicio en la solidaridad práctica. En una sociedad que muchas soslaya estos hechos por un utilitarismo individualista propuesto como modelo de vida, por la negación o por la indiferencia, es nuestra obligación devolverle su participación en la comunidad, pero en todas las dimensiones y en todos los niveles que sean accesibles a sus posibilidades.

Para la Policía de la Provincia de Buenos Aires, el compañero afectado en actos de servicio, pese a las limitaciones y sufrimientos grabados en sus cuerpos y facultades, debe ser uno de nosotros y debe participar íntegramente del privilegio de servir a intereses nobles y supremos que son, en definitiva, el resguardo de cada persona, el respeto de sus derechos inviolables, la salvaguardia del bien común como fin y criterio regulador de la sociedad.

Este libro ocupará seguramente un espacio rico, veraz y profundo en los miembros de la Institución. El mérito de las historias de vida que aquí se presentan nos deben hacer reflexionar acerca de esta profunda relación entre la adversidad, dolor, incertidumbre ante las expresiones del mal y la violencia y, paradójicamente, el fruto de la paz. Cuando no hay paz, el sufrimiento se extiende y se impone la cultura de la muerte. Por el contrario, cuando se está al servicio de la vida, de su promoción y defensa, aún a costa del sacrificio personal, se funda la premisa indispensable para una auténtica construcción de la paz individual y social en una sana convivencia democrática.

**Juan Pablo Cafiero**  
**Ministro de Seguridad**  
**13 de diciembre de 2002**